

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11972 *Ejecución de títulos judiciales 0000135/2012*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000135 /2012 seguido a instancia de HASSAN OURDANE contra LORENZO SALAS POL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **17/06/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1.- Aclarar el decreto de fecha 07/06/2013 en los siguientes términos:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D/D^a HASSAN OURDANE y de otra como ejecutada/s LORENZO SALAS POL, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir un total de **2.672,73** euros.”

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s LORENZO SALAS POL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **2.672,73** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional”

2.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio de la misma a los autos.”.

Y para que sirva de notificación a LORENZO SALAS POL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 14 de junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

